

Conto el dho. N. devisa y libras por el
Razon no se deuen pagar la Peinte Du.
Dize la dha. Cofradia el dho. año de setenta
y ocho solo y mente la dha. Dize y re se
dize que se fize el N. devisa acordado que
el dho. Cont. nase e lo que toca a lo dha. Dize
y re se dize y mportase se de pae e
Librança sobre la dha. Denta devisa y libras
D. Manuel de Caballo suadm.

Dese Librança al R. D. Pedro Pacheco
Pedido de Dize y re mill y ochenta mas
que se le estan deueniendo de su Salario desta Reg.
de Madrid en feis de desde el dho. de Junio
de setenta y ochenta y dos y sta. la dha. Reg. del
mismo dia de mill y ochenta y ochenta y dos
el y m. devisa del cont. a qual se de pae e. o. n. e.
Es Efecto de la propia y dize de la dha. y
el R. D. Pedro de Villanueva de pae e.

Dese Librança al R. D. Gregorio Caabedra Reg.
Alman Reg. de la Ciudad y p. x. o. a. General
Maconse de ochocientos Ducados que se le
deuen de su salario que p. x. o. a. p. x. o. a. General
Maconse de un año que acoxi de
desde prim. de febrero del año pasado de mill
y ochenta y ochenta y dos y se cumplira en fin